Contrato N° 67/2017

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná,** domiciliada en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros, Santa Fe del Paraná, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Joaquim Lopes Matheus**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.081.233**, y la **Secretaria General, Lic. Giselli Soares Nasciben,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.619.319**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,** con **R.U.C. Nº 3526459-4,** domiciliada en Hernandarias, representada para este acto por su representante legal, la **Señora Carina Núñez Godoy**, con **Cédula de Identidad N° 3.526.459,** denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MUNICIPAL"(PLURIANUAL)",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios por parte de **La Contratista** para la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MUNICIPAL" (PLURIANUAL)".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a. Contrato;
   b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d. La oferta del Proveedor;
   e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	1	0	520	30	11	10	**900.000.000**
2018	2	2	1	0	520	30	11	10	**502.000.200**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 336987.-**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MUNICIPAL" (PLURIANUAL)"** convocado por la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná según Resolución N° 237/2017 I.M.**, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución N° 268/2017 I.M.-**

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

INGECON
Ingenieria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	
					UNIT	TOTAL
		TRABAJOS GENERALES				
1	72131601-013	Limpieza de terreno	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
2	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
3	72131601-002	Replanteo y marcación de obra. (incluye Relevamiento Plan altimétrico)	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
4	72131601-002	Desmonte y/o relleno y compactación de suelo con pata de cabra.	Metros cúbicos	212,5	42.353	9.000.000
5	72131601-002	Excavación para zapatas.	Metros cúbicos	85	58.824	5.000.000
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	24,8	2.200.000	54.560.000
7	72131601-004	Encadenado de H°A° para fundación en tinglado principal (Dimensión 20x40cm)	Metro lineal	105,2	175.000	18.410.000
8	72131601-004	Enc. de H°A° en sector Cantina, deposito, Cocina y Parrillas (Dim: 20x30cm)	Metro lineal	57,1	145.000	8.279.500
9	72131601-004	Enc. de H°A° en sector baños y Palco (Dimensión 15x30cm)	Metro lineal	66	115.000	7.590.000
10	72131601-004	Pilares de H°A° en Salón Principal (Sección 35x50cm)	Metro lineal	112,4	375.000	42.150.000
11	72131601-004	Pilares de H°A° en Sector Cantina, Dep., Cocina (Sección 20x30cm)	Metro lineal	55	145.000	7.975.000
12	72131601-004	Pilares de H°A° en Baños (Sección 15x30cm)	Metro lineal	26,7	110.000	2.937.000
13	72131601-004	Pilares Redondos en pórtico de Acceso. (Dimensión 40cm de diámetro)	Metro lineal	10,4	260.000	2.704.000
14	72131601-004	Encadenado de H°A° en Nivel +3,00m. (Dimensión 15x30cm)	Metro lineal	228,3	115.000	26.254.500
15	72131601-004	Encadenado de H°A° en Nivel +5,00m. (Dimensión 15x30cm)	Metro lineal	112,4	145.000	16.298.000
16	72131601-004	Encadenado de H°A° en Nivel +7,00m. (Dimensión 15x30cm)	Metro lineal	76	175.000	13.300.000
17	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,15m de ladrillo común.	Metros cuadrados	34,245	175.000	5.992.875
18	72131601-005	Mampostería ladrillo común 0,30m (contención palco)	Metros cuadrados	10	185.000	1.850.000
19	72131601-005	Aislación horizontal con asfalto liquido	Metros cuadrados	112,74	35.000	3.945.900
20	72131601-005	Envarillado de mampostería cada 80cm.	Metro lineal	1.250	16.000	20.000.000
21	72131601-005	Mamposteria 0,15m ladrillo Hueco.	Metros cuadrados	861,2	75.000	64.590.000

22	72131601-007	Fabricación, montaje y techado de cobertura metálica con chapa trapesoidal termoacustico con poliuretano de espesor 4cm, incluye cabriadas metálica, correas, cruz de San Andres. Además la estructura metálica debe estar pintada con anti-oxido y dos manos de esmalte sintético según diseño.	Metros cuadrados	860	300.000	258.000.000
23	72131601-007	Fabricación y montaje de cobertura metálica en Acceso Principal. Incluye pintura anti-oxido y pintura sintética	Metros cuadrados	49,6	245.000	12.152.000
24	72131601-007	Canaleta embutida Tinglado principal.	Metro lineal	90	95.000	8.550.000
25	72131601-007	Canaleta para cobertura en Acceso Principal	Metro lineal	12	95.000	1.140.000
26	72131601-010	Portón corredizo principal (Dimensión 7,20x3,00m)	Metros cuadrados	21,6	370.000	7.992.000
27	72131601-010	Puerta metálica de dos hojas para salida de Emergencia (con barra anti-pánico dimensión 1,60m)	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
28	72131601-010	Puerta metálica de dos hojas para acceso cantina dimensión 1,60m)	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
29	72131601-010	Puerta Placa de madera para Cantina / Deposito / Cocina. (Dimensión 0,80x2,15m)	Unidad	4	750.000	3.000.000
30	72131601-010	Puerta doble tipo Placa de madera para Sector Parrilla. (Dimensión. 1,60x2,15m)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
31	72131601-010	Puerta placa de madera para Acceso a baños. (Dimensión 1,00x2,10m)	Unidad	2	750.000	1.500.000
32	72131601-010	Puerta placa en boxes de baño. (Dimensión 0,60x1,80m)	Unidad	9	700.000	6.300.000
33	72131601-010	Ventanas tipo balancín de aluminio - Dim. 1,50x0,70m)	Unidad	11	500.000	5.500.000
34	72131601-010	Cortina de enrollar metálica en Cantina (Dimensión 3,20x1,30m)	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
35	72131601-010	Cortina de enrollar metálica en Cocina (Dimensión 4,00x1,30m)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
36	72131601-010	Vidrio de Seguridad de 10mm para boletería (Dimensión 0,60x1,65m)	Unidad	2	800.000	1.600.000
37	72131601-010	Reja de Cerramiento en sector Parrilla.	Metros cuadrados	36	325.000	11.700.000
38	72131601-008	Revoque de paredes interiores.	Metros cuadrados	1.177,8	38.000	44.756.400
39	72131601-008	Revoque exterior con hidrófugo.	Metros cuadrados	554	49.800	27.589.200
40	72131701-002	Piso de H°A° Helicoptereado en Accesos y palco. (Espesor 10cm)	Metros cuadrados	192,6	150.000	28.890.000
41	72131701-002	Contrapiso de H° de Cascotes y carpeta. (Espesor 10cm)	Metros cuadrados	142,4	85.000	12.104.000
42	72131701-002	Piso de H°A° Helicoptereado con terminación en resina acrílica especial según proyecto	Metros cuadrados	551,7	180.000	99.306.000

43	72131701-002	Zocalo de madera	Metro lineal	83,4	45.000	3.753.000
44	72131701-002	Piso Cerámico en Cantina, Deposito, Cocina, baños y Parrillas. Tipo PEI 4	Metros cuadrados	142,4	95.000	13.528.000
45	72131701-002	Zócalo cerámico.	Metro lineal	90	90.000	8.100.000
46	72131701-002	Azulejo en paredes de Baño y cocina	Metros cuadrados	186	60.000	11.160.000
47	72131701-002	Cielorraso de PVC. (En baños.)	Metros cuadrados	56,4	80.000	4.512.000
48	72131701-002	Cielorraso de Chapa doblada pre-pintada en Acceso principal.	Metros cuadrados	49,6	150.000	7.440.000
49	82101502-001	Revestimiento con chapa de aluminio tipo ACM color Plata Silver. Fijados con estructura metálica de tubos, uniones con planchuelas de aluminio y sellado con silicona especial.	Metros cuadrados	26,55	500.000	13.275.000
50	82101502-001	Letra corpórea de acrílico. (SALON MUNICIPAL)	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
51	72131601-001	Tablero principal	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
52	72131601-001	Toma corrientes.	Unidad	25	140.000	3.500.000
53	72131601-001	Puntos para luminarias	Unidad	40	145.000	5.800.000
54	72131601-001	Florecente 2x40w con regilla cromada. Para embutir en cielorraso.	Unidad	15	250.000	3.750.000
55	72131601-001	Artefacto con campana de plástico y foco económico de 250W.	Unidad	18	300.000	5.400.000
56	72131601-001	Artefacto de empotrar en cielorraso de acceso principal	Unidad	3	300.000	900.000
57	72131601-001	Reflectores LED de 30w.	Unidad	5	600.000	3.000.000
58	72131601-001	Sensor Fotoelectrico de prendido y apagado. (Para sector exterior del Salón)	Unidad	2	600.000	1.200.000
59	72131601-011	Inst. Hidráulica con agua fría y desagüe cloacal en Baños, Sector Parrilla, Cocina y Cantina. (Incluye provisión de Agua con caño de 50mm Desde el tanque de 1.000 Ltrs. hasta baños con válvula de descarga e inst. hidráulica y desagüe de lavatorios.	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
60	72131601-011	Registros Cloacal de 50x50x50cm	Unidad	5	400.000	2.000.000
61	72131601-011	Cámara Séptica (Dimensión 1,20x2,50m)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
62	72131601-011	Pozo Ciego (Dimensión 2m de diámetro y 3 metros de profundidad)	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
63	72131601-011	Inodoros (color Beige) con sistema de válvula de descarga.	Unidad	9	900.000	8.100.000
64	72131601-011	Lavatorio con Pedestal (color Beige) y canilla metálica cromada tipo fv o similar.	Unidad	10	500.000	5.000.000
65	72131601-011	Espejo individual biselado. (0,50x0,70m)	Unidad	10	200.000	2.000.000
66	72131601-011	Tanque de agua de 1.000 Ltrs sobre soporte metálico (incluye instalación)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000

67	72131601-011	Desagüe Pluvial (colgante, bajada y bajo tierra) con Caño de 150mm	Metro lineal	75	120.000	9.000.000
68	72131601-011	Registros pluvial de 50x50x50cm	Unidad	4	400.000	1.600.000
69	72131601-005	Parrillas de ladrillo común revocado (Dimensión 2,50x0,90m) Según Diseño	Unidad	4	4.500.000	18.000.000
70	72131601-005	Revestimiento en interior de Parrilla con ladrillo refractario	Metros cuadrados	24	210.000	5.040.000
71	72131601-005	Provisión e instalación de Extractores de aire de 40cm de diámetro.	Unidad	4	650.000	2.600.000
72	72102508-999	Mesada de material en "L" para cobranzas en boletería según proyecto.	Unidad	1	900.000	900.000
73	72102508-999	PILETA DE LAVAR 1,20X0, 60m (En acero inoxidable). Con patas de ladrillo común visto.	Unidad	1	900.000	900.000
74	72102508-999	Mesada de material para Atención al publico - en Cantina (Dimensión 3,25x0,60m)	Unidad	1	900.000	900.000
75	72102508-999	Mesada de material en "L" para trabajo en cocina según proyecto (incluye dos bachas de acero inoxidable y respectivas canillas)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
76	72102508-999	Mesada de Material para trabajo "ISLA" (Dimensiones 1x1,70m)	Unidad	2	800.000	1.600.000
77	72102508-999	Mesada de material para Atención al publico - en Cocina (Dimensión 5,50x0,60m)	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
78	72102508-999	Mesada de Material para trabajo parrillero "ISLA" (Dimensiones 3,10x0, 70m) incluye una bacha de acero inoxidable y canilla.	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
79	72102508-999	Mesada de Material para trabajo con dos tanques de fibra de vidrio en el extremo (Dimensiones 8x0, 60m) - incluye desagües con desengrasador de material.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
80	72131601-012	Pintura de paredes interiores al Látex Acrílico con enduido interior	Metros cuadrados	1.177,8	20.000	23.556.000
81	72131601-012	Pintura de paredes Exteriores al Latex Acrílico con masa acrílica	Metros cuadrados	554	35.000	19.390.000
82	72131601-012	Pintura de puertas de madera, Portón de Acceso y Puerta Salida de Emergencia.	Metros cuadrados	107,193	25.000	2.679.825
83	72131601-012	Pintura de reja en sector parrilla con anti-oxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	36	25.000	900.000
84	72131701-002	Relevamiento Planialtimetrico	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
85	72131701-002	Desmonte y/o relleno y compactación de suelo.	Metros cúbicos	850	45.000	38.250.000
86	72131701-002	Pavimentación con piedra basaltica (colchón de tierra incluido)1	Metros cuadrados	3.400	45.000	153.000.000
87	72131701-002	Compactación vibratoria	Metros cuadrados	3.400	5.000	17.000.000
88	72131701-002	Cordón 10x30cm.	Metro lineal	530	35.000	18.550.000

89	72131701-002	Postes tipo alumbrado público con artefacto según proyecto.	Unidad	16	2.300.000	36.800.000
90	72131701-002	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
91	70111713-002	Palmera imperial según proyecto.	Unidad	20	500.000	10.000.000
92	70111713-002	Arboles	Unidad	40	35.000	1.400.000
93	70111713-002	Provisión y colocación de Pasto tipo esmeralda	Unidad	800	16.000	12.800.000
					Precio Total	**1.402.000.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.402.000.200 (Mil cuatrocientos dos millones con doscientos guaraníes) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a realizar la obra a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de la obra y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La **garantía de fiel cumplimiento** debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato**.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -
Lic. Giselle Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -
Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

INGECON Ingenieria

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay a los 13 días del mes de Diciembre del año 2017.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

.....
Lic. Giselli Soares Nasciben
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

.....
Joaquim Lopes Matheus
Intendente

.....
Carina Núñez Godoy
Contratada

INGECON Ingenieria